

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 427

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	20226120649622 RUTH SOFIA TRIVIÑO LOPERA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	20224211895381 3/22/2022
FIRMADO POR:	JOHANA CATALINA LATORRE ALARCON ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **04 DE MAYO DE 2022**, en la página web https://www.movilidadbogota.gov.co/web/derechos_de_peticion subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en **4 FOLIOS** copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **20224211895381**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **04 DE MAYO DE 2022**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: 

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **11 DE MAYO DE 2022**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: 

Reviso: Jhonnattan Soacha Murillo

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20224211895381

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., marzo 22 de 2022

Señor(a)

RUTH SOFÍA TRIVIÑO LOPERA

Personería De Bogotá D.c.

Calle 16 N° 9 - 15

Email: institucional@personeriabogota.gov.co

y

pd_oasistencia@personeriabogota.gov.co

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20226120649622

Cordial saludo.

En atención al oficio de petición de la referencia allegado a esta Subdirección por intermedio de la Personería de Bogotá con radicado "2022-EE-0487683" y Descripción del Requerimiento "SINPROC 239007 DE 2022- JOSE ANTONIO VEGA CRUZ", se informa que:

Una vez consultado el Sistema de Información Contravencional SICON PLUS- RECAUDO Y CARTERA se reporta al número de cédula 79.297.650, el comparendo No.11001000000013044203 de fecha 09/04/2016 en estado **CANCELADO**.

En este orden de ideas de conformidad con el artículo 136 del Código Nacional de Tránsito modificado por el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, y el artículo 205 del Decreto 019 de 2012, el cual establece que el pago de la multa implica **LA ACEPTACIÓN EN LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN**, la Administración de manera tácita entiende que el conductor y/o propietario del vehículo ha asumido ser responsable de la infracción cometida.

La Secretaría Distrital de Movilidad, recibió en anterior oportunidad la petición mediante radicados **20216120314602 y 20216120585162**, dentro del término legalmente establecido se brindó respuesta de fondo a la misma mediante oficio **SDC 20214211522921 y SDC 20214213319731**, de manera clara y precisa y resolviendo cada uno de los cuestionamientos planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia.

Ahora bien, se comunica que se remite copia de la respuesta emitida por este Despacho para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

1

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

URGENTE



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20224211895381

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Se evidencia que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración.

Bajo las consideraciones expuestas anteriormente entendemos como resuelta la solicitud por usted referida, extendiéndole la disposición que tiene la Secretaría de disipar cualquier inquietud o duda que pueda sobrevenir.

En virtud de lo expuesto damos por resuelta su solicitud de conformidad con lo dispuesto por la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

Johana Catalina Latorre Alarcón
Subdirectora de Contravenciones

Firma mecánica generada en 22-03-2022 11:09 AM

Anexos: 12 FOLIOS

Cc Jose Antonio Vega Cruz-- Calle 56 38 11 Apartamento 302 CP: Abogado_antoniovega@yahoo.com.co-111321(Bogota-D.C.)

cc: Myriam Ximena Rojas Cortes-Subdirección De Contravenciones

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.062.917-9 D.G. 25 G.95 A.55
Atención al usuario: (07-1) 7722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co

Más Concesión de Correo

Remitente

Nombre/Razón Social: ACQUAVIVA BECERRA, S. de C. Ltda.
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA62907102C0

Destinatario

Nombre/Razón Social: JOSE ANTONIO VEGA CRUZ
Dirección: CALLE 56 38 11 APARTAMENTO 302
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111321101
Fecha admisión

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	X 2 No Existe Número								
		1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado								
		1 2 Cerrado	1 2 No Contactado								
		1 2 Fallecido	1 2 Apartado Clausurado								
		1 2 Fuerza Mayor									
		1 2 Dirección Errada									
		1 2 No Reside									
Fecha 1:	23	MES	22	R	D	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor: Francisco Becerra						Nombre del distribuidor:					
C.C. C.C. 79720078						C.C.					
Centro de Distribución:						Centro de Distribución:					
Observaciones: NO existe # 38-11 Las placas, iniciación con # 38-23						Observaciones:					

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfVf9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co